

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 333 - 2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 15 DIC 2015

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de diciembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 83°, señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 206, establece que la docencia en la Universidad es carrera pública, con las obligaciones y derechos que estipulan la Constitución de la República, la Ley Universitaria 30220 y el presente Estatuto. El ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos para la convocatoria, los requisitos para postular y el procedimiento de selección establecidos en la normatividad de ésta;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 311-2015-UNTRM-CU, de fecha 16 de noviembre del 2015, se designa la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente, Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui – Miembros y Estud. Franklin Jhon Bustamante Alejandría – Veedor;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 319-2015-UNTRM-CU, de fecha 01 de diciembre del 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de doce (12) Capítulos, Cuarenta y nueve (49) Artículos, Tres Disposiciones Transitorias y las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que contiene el Cronograma del Concurso, estando programado para el día 21 de diciembre del 2015, la evaluación de la capacidad docente y entrevista personal;

Que, con Oficio N° 004-2015-UNTRM/CCPMID-2015, de fecha 15 de diciembre del 2015, el Presidente de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informa al Señor Rector, que ha sido citado para una diligencia en día lunes 21 de diciembre del 2015 a las 16.00 horas en la sede del Órgano Instructor Norte; considerando que es un evento no previsto y de fuerza mayor que no permitiría la presencia del Presidente de la Comisión y para viabilizar el citado concurso propone modificar el cronograma en lo referido a la evaluación de capacidad docente y entrevista personal;



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 333 - 2015-UNTRM-CU.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 15 de diciembre del 2015, aprobó la modificación de las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el extremo referido al Cronograma del Concurso, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el extremo referido al **Cronograma del Concurso**, de acuerdo al siguiente detalle:


EVENTO	FECHA
Convocatoria	Del 02 al 14 de diciembre 2015
Venta de Bases	Del 03 al 14 de diciembre 2015
Recepción de Expediente	Del 09 al 14 de diciembre 2015
Elaboración y Publicación del acta de cierre de inscripción	14 de diciembre de 2015
Presentación de tachas	15 de diciembre de 2015
Declaración de postulantes aptos	16 de diciembre de 2015
Evaluación de currículum vitae	Del 17 al 18 de diciembre 2015
Evaluación de capacidad docente	22 de diciembre de 2015
Entrevista personal	22 de diciembre de 2015
Publicación de resultados	22 de diciembre de 2015
Presentación de impugnaciones	22 de diciembre de 2015
Resolución de impugnaciones por la Comisión	22 de diciembre de 2015
Elevación de resultados al Consejo Universitario	23 de diciembre de 2015
Emisión de Resolución de nombramiento	29 de diciembre de 2015
Fecha de inicio de nombramiento	04 de enero de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, realice la publicación del Cronograma Modificado, en el diario de mayor circulación y a la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, la publicación en la página web de la UNTRM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Ingreso a la Docencia 2015 y a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (R)